

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	REQUISITOS MINIMOS
- Jefe de la Sección de Asuntos Generales	24	1	MADRID	Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos E o G del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
- Jefe de la Sección de Seguros Agrarios	24	1	MADRID	Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Conocimientos de Derecho de Seguros y Técnica Aseguradora.
- Jefe del Servicio de Financiación e Inversiones	26	1	MADRID	Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Poser el título de Licenciado en Ciencias Económicas o el de Actuario.
- Jefe de la Sección Actuarial y de Proceso de Datos	24	1	MADRID	Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Poser el título de Actuario.
- Jefe de la Sección de Seguro de Crédito a la Exportación	24	1	MADRID	Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Conocimientos de idiomas.
- Jefe de la Sección de Fiscalización e Intervención	24	1	MADRID	Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25256 *ORDEN de 5 de noviembre de 1984 por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios, una plaza de trabajo vacante en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios,

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Vocal asesor. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en propiedad en Servicios Centrales de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25257 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, diversos puestos de trabajo en este Ministerio (Servicios centrales y Organismos autónomos).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de medidas para la reforma de la función pública, Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

1.º Convocar públicamente los puestos de trabajo que se indican a continuación, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos:

a) Funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de

agosto (título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente).

b) Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.

c) Estar destinados en Madrid (capital).

Los puestos de trabajo que se convocan, especificando nivel, denominación, dedicación y méritos preferentes, son:

Nivel	Denominación	Dedicación	Méritos preferentes
30 (Subdirector general) 30	Jefe de la Asesoría Económica. Vocal asesor (Subsecretaría).	Exclusiva. Exclusiva.	Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente. Ingeniero Superior. Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente. Conocimientos en temas financieros, contables y empresariales en general.
30 (Subdirector general) 30	Director del Departamento de Administración de la Junta de Energía Nuclear.	Exclusiva.	Experiencia en funciones de gestión y control en áreas de administración y personal de las distintas Administraciones Públicas. Experiencia en electrónica.
30	Subdirector general de Electrónica (Dirección General de Electrónica e Informática).	Exclusiva.	Experiencia en informática.
30	Subdirector general de Industrias Informáticas (Dirección General de Electrónica e Informática).	Exclusiva.	Experiencia en informática.
26	Jefe del Servicio de Industrias Informáticas (Dirección General de Electrónica e Informática).	Normal.	Experiencia en informática.
26	Jefe del Servicio de Desarrollo y Planificación de la Informática (Dirección General de Electrónica e Informática).	Normal.	Experiencia en informática.
26	Jefe del Servicio de Ciclo de Combustible (Dirección General de la Energía).	Normal.	Ingeniero Superior. Experiencia en el campo de las instalaciones nucleares. Conocimientos de inglés, alemán y francés.
26	Jefe del Servicio de Estudios del Registro de la Propiedad Industrial.	Normal.	Licenciado en Derecho. Acreditar los conocimientos necesarios en el campo de la propiedad industrial.
24	Jefe de Sección de Construcción Naval (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales).	Normal.	Funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales.
24	Jefe de la Sección de Equipos Informáticos (Dirección General de Electrónica e Informática).	Normal.	Experiencia en informática.
24	Jefe de la Sección de Servicios Informáticos (Dirección General de Electrónica e Informática).	Normal.	Experiencia en informática.
24	Jefe de la Sección de Planes y Programas Informáticos (Dirección General de Electrónica e Informática).	Normal.	Experiencia en informática.
24	Jefe de Sección de Marcas Nacionales del Registro de la Propiedad Industrial.	Normal.	Licenciado en Derecho. Acreditar los conocimientos necesarios en el campo de la propiedad industrial.

2.º Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de alguno de los puestos de trabajo indicados, podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como

en la Empresa privada, y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en su caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

4.º El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25258 ORDEN de 12 de noviembre de 1984 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en

el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 12 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Subsecretaría

Subdirector general Jefe del Gabinete de Ordenación de las Telecomunicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 30.